

ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS: CUALIFICACIONES PROFESIONALES DE FLORISTERÍA

Versión breve, resumen más completo en Descargas del área privada de asociados

Las Cualificaciones de floristería, están encuadradas en la Familia "Agraria".

AGA342 1 Actividades auxiliares en floristería:

UC1112 1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería.

UC1113_1: Recepcionar y acondicionar materias primas y materiales de floristería.

UC1114_1: Realizar trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.

UC1115 1: Atender y prestar servicios al público en floristería.

AGA457 2 Actividades de floristería:

UC1468_2 - Coordinar y realizar las actividades propias de empresas de floristería.

UC1469_2 - Realizar composiciones florales.

UC1470_2 - Realizar composiciones con plantas.

UC1471 2 - Vender e informar sobre productos y servicios de floristería

AGA461 3 Arte floral y gestión de las actividades de floristería:

UC1482 3 -Organizar las actividades de floristería.

UC1483_3- Diseñar composiciones ornamentales de arte floral.

UC1484 3 - Realizar composiciones innovadoras y ornamentaciones especiales de arte floral y Supervisar los trabajos del taller de floristería.

UC1485_3 – Gestionar la venta y el servicio de atención al público en floristería.

Requisitos de participación

Las personas que deseen participar en el procedimiento deberán cumplir los siguientes requisitos generales:

1. Ser mayor de 18 años, para las unidades de competencia relacionadas con cualificaciones profesionales de nivel 1 y 20 años para las de niveles 2 y 3. 2. Tener nacionalidad española, ciudadanía de la Unión Europea o autorización de residencia de residencia trabajo vigor en 3. Tener más de dos años de experiencia laboral, con un mínimo de 1.200 horas trabajadas, en los últimos 15 años o 200 horas de formación en los últimos 10 años, relacionada con las competencias a acreditar en el nivel 1 de cualificación. O tener 3 años de experiencia laboral, con un mínimo de 2000 horas trabajadas, en los últimos 15 años o 300 horas de formación en los últimos 10 años para las cualificaciones de los niveles 2 y 3.

En los casos en los que los módulos formativos asociados a la unidad de competencia que se pretenda acreditar contemplen una duración inferior a las 300 horas, se deberán acreditar las horas establecidas en dichos módulos.



Fases del procedimiento

La persona interesada debe presentar la solicitud de inscripción una vez publicada la convocatoria, aportando documentación justificativa de su historial profesional y formativo.

El candidato admitido participará en un procedimiento que consta de tres fases:

- 1. Asesoramiento: Expertos en el sector profesional habilitados para esta función ayudan al candidato a revisar su historial profesional y formativo y a identificar las competencias adquiridas y las que le pueden faltar. Estos asesores elaboran un informe sobre la conveniencia de pasar a la siguiente fase o la de completar la formación.
- 2. Evaluación: Expertos en el sector profesional habilitados para esta función evalúan las competencias profesionales que el candidato desea acreditar utilizando diversos instrumentos y pruebas.
- 3. Acreditación: La Administración expide una acreditación de las unidades de competencia demostradas. Esta acreditación es acumulable de cara a solicitar un certificado de profesionalidad o a obtener un título de formación profesional.





ANDALUCÍA

En octubre de 2021, se aprobó el **Procedimiento Abierto y Permanente para la** acreditación de la experiencia de las Unidades de Competencia (UC) tres niveles:

Nivel I: Actividades Auxiliares de Floristería
Nivel II Actividades de Floristería
Nivel III Arte floral y gestión de las actividades de floristería

- Hay acuerdos de colaboración con centros de formación y entidades empresariales y sindicales para prestar apoyo.

Consulta del centro de formación más cercano: <u>Cualificaciones profesionales que se</u> pueden acreditar en Andalucía (juntadeandalucia.es)

- La **solicitud** se presenta a través de <u>sede electrónica</u>

Orden de 8 de junio de 2021, conjunta de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, y de la Consejería de Educación y Deporte, por la que se determina la organización y la gestión del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía – BOJA 22 junio 21.

Enlace de la página web oficial: <u>Qué es la evaluación y acreditación de competencias</u> - Conseje<u>ría de Educación y Deporte (juntadeandalucia.es)</u>



ARAGÓN

En octubre de 2021: Procedimiento Abierto y Permanente para la acreditación de la experiencia de las Unidades de Competencia (UC) de:

- nivel I "Actividades Auxiliares de Floristería" y
- nivel II "Actividades de Floristería".

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2021, del Director General de Innovación y formación Profesional, por la que se convoca, experimentalmente, un procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación de carácter permanente, (BOA nº 112 de 25/05/21)

- En los puntos de información que existen te pueden presentar la solicitud.
- Hay que localizar en la web los certificados de profesionalidad de floristería (en convocatorias/ familia agraria):

Toda la información en el siguiente enlace de la página web oficial.



ASTURIAS

En octubre de 2021, se abrió en Asturias el procedimiento para la acreditación de la experiencia de las Unidades de Competencia (UC) de:

Nivel II Actividades de Floristería.

Resolución de 24 de junio de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria pública del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en unidades de competencia de la familia profesional de Agraria. Resolución (BOPA núm. 135 de 14-VII-2021)

- No hay centros de orientación colaboradores.
- Ya se han designado los asesores y evaluadores para la Familia Agraria
 Resolución del nombramiento de asesores y evaluadores:
 Resolución (26/01/2023)
- La solicitud se puede presentar en formato digital o presencial.

En el enlace de <u>Ficha de servicio</u>, está la información resumida y en la parte final se puede ver la documentación que se puedes cumplimentar directamente o con la ayuda de AEFI



BALEARES

En octubre de 2021 se convocó en Baleares el Procedimiento Abierto y Permanente para la acreditación de la experiencia de las Unidades de Competencia (UC) de

El nivel II "Actividades de Floristería".

Recientemente se ha incluido:

El nivel I "Actividades Auxiliares de Floristería"

Los requisitos para la acreditación se pueden ver pinchando en este enlace.

Dispones de toda la información en el siguiente enlace de la página web oficial.

- Solicitud: se recomienda de forma telemática, con cita previa, también puede hacerse de forma presencial







CANARIAS

En julio de 2021, se abrió en Canarias el procedimiento para la acreditación de la experiencia de las Unidades de Competencia (UC) para los tres niveles:

Resolución de 16 de junio de 2021, por la que se convoca en Canarias el procedimiento de evaluación y acreditación de determinadas competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. <u>BOC - 2021/132. Martes 29 de junio de 2021 - Anuncio 3225 (gobiernodecanarias.org)</u>

Nivel I: Actividades Auxiliares de Floristería

Nivel II: Actividades de Floristería

Nivel III: Arte floral y gestión de las actividades de floristería

Tras reciente Resolución de 22 de febrero de 2023, solo aparecen:

Nivel I: Actividades Auxiliares de Floristería

Nivel II Actividades de Floristería

Para el nivel III, puede solicitarse la acreditación mediante grupo de profesionales aglutinados en <u>Asociación Española de Floristas</u>, por autorización del Instituto Canario de Cualificaciones, remitiendo previamente las solicitudes a dicha Asociación.

- Enlace oficial:

Procedimiento de evaluación y acreditación de determinadas competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. Convocatoria Permanente. - Sede electrónica del SCE (gobiernodecanarias.org),

- Solicitudes: sede electrónica o de forma presencial.
- Requisitos específicos: domicilio o residencia laboral en Canarias y se da prioridad a los CP para los que haya mayor número de solicitudes.
- Hay puntos de orientación en todas las islas.



CANTABRIA

En octubre de 2021, se abrió en Cantabria el procedimiento para la acreditación de la experiencia de las Unidades de Competencia (UC) para los niveles I y II (Resolución de 23 de septiembre de 2021, por la que se establece la convocatoria para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales BOC-188 29 de septiembre de 2021):

Nivel I: Actividades Auxiliares de Floristería

Nivel II: Actividades de Floristería

Página web oficial: <u>Inicio - Acredita Cantabria</u> En dicho enlace se puede acceder a la Resolución completa, con toda la información y los formularios de solicitud a cumplimentar y descargar el <u>díptico</u>.



CASTILLA-LA MANCHA

En noviembre de 2021, se abrió en Castilla-La Mancha el procedimiento para la acreditación de la experiencia de las Unidades de Competencia (UC) de nivel I y II, aprobado por la Orden 22/2021 de 22 de febrero de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (BOCM nº 39 26/02/21).

- 342_1: Actividades Auxiliares de Floristería (AGAJ0108)
- 457_2: Actividades de Floristería (AGAJ0110)
- No hay convenios de colaboración de la Comunidad Autónoma para orientación. Asociación Española de Floristas presta apoyo para la tramitación de la solicitud.
 - Solicitud: sólo mediante certificado electrónico del interesado.

Sede Electrónica del Gobierno de Castilla-La Mancha | Sede Electrónica (jccm.es)







CASTILLA Y LEÓN

En mayo de 2022 se abrió un procedimiento de acreditación de la experiencia y formación para Actividades de Floristería para poder obtener el correspondiente certificado de profesionalidad oficial, pero el procedimiento de acreditación no está funcionando en Castilla y León de forma ágil.

ORDEN EDU/48/2022, de 21 de enero, por la que se declara abierto con carácter permanente el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales contempladas en la oferta de enseñanzas de formación profesional del sistema educativo de la Comunidad de Castilla y León, adquiridas a través de la experiencia laboral o vías no formales de formación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. BOCYL de 2 de febrero. Orden EDU/48/2022, de 21 de enero.

Página web oficial: Aprendizaje a lo largo de la vida - PEAC abierto y permanente (jcyl.es).

La solicitud se puede cumplimentar vía web a través de cualquier dispositivo (ordenador, móvil, tablet, etc.).

Los interesados podrían presentar sus solicitudes en otras Comunidades que recomendamos en Asociación Española de Floristas, desde donde se presta apoyo para informar y orientar sobre la tramitación de solicitud del procedimiento de acreditación de competencias profesionales.



CATALUÑA

En mayo de 2022, se abrió en Cataluña el procedimiento para la acreditación de la experiencia de las Unidades de Competencia (UC) de nivel I y II:

AGA342_1 Actividades auxiliares en floristería

AGA457_2 Actividades de floristería

RESOLUCIÓN PRE/350/2022, de 16 de febrero, por la que se establece y se inicia el servicio de acreditación de competencias profesionales, mediante el cual se acreditan las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o la formación no reconocida oficialmente, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

- Ya hay floristas que lo han solicitado y han finalizado su procedimiento de acreditación de competencias con muy buena valoración de su experiencia en la participación en el mismo.
- Hay un servicio de información y orientación, con diversos centros que a veces no solo informan sino que ayudan con la tramitación. Estos pueden consultarse en el link oficial: enlace. Me quiero acreditar. Agencia Pública de Formación y Calificación Profesionales de Cataluña (gencat.cat)



COMUNIDAD VALENCIANA

En julio de 2022 se abrió en la Comunidad Valenciana el procedimiento para la acreditación de la experiencia de las Unidades de Competencia (UC) para los niveles I, II y III:

Nivel I: Actividades Auxiliares de Floristería

Nivel II: Actividades de Floristería

Nivel III: Arte Floral y gestión de floristerías*

Procedimiento permanente, para la evaluación y acreditación de la totalidad de las unidades de competencia profesional incluidas en la oferta existente de Formación Profesional en la Comunitat Valenciana vinculada al Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, que hayan sido adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. - GVA.ES - Generalitat Valenciana

- *Actualmente solo se puede obtener el certificado en los niveles I y II, ya que de momento ningún centro de formación ha solicitado acreditar en el de nivel III.
- Hay centros en los que acreditarse en los Certificados de Profesionalidad de Floristería en las tres provincias de la Comunidad Valenciana.
- El procedimiento de solicitud es sencillo no es necesario certificado digital, ni acompañar la solicitud de ninguna documentación acreditativa de los requisitos, esto se aportarán después cuando el docente o asesor lo solicite.
- El Formulario se rellena vía web sin necesidad de certificado digital.
- Hay un servicio de asesoramiento y apoyo para la tramitación. Además Asociación Española de Floristas apoya y orienta en la preparación de la documentación.

Enlace oficial: Cualificaciones Profesionales - Cualificaciones Profesionales -Generalitat Valenciana (gva.es)



EXTREMADURA

La <u>ORDEN de 27 de julio de 2022</u> ha convocado de forma permanente el procedimiento abierto para la evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Las Cualificaciones de floristería, encuadradas en la Familia "Agraria" para las que puedes certificarte son 2:

AGA342_1 Actividades auxiliares en floristería AGA457 2 Actividades de floristería

- * Enlace de la página web oficial: Educarex ¿Qué es el PEAC?
- El primer paso es crearse una cuenta en la plataforma, introduciendo correo electrónico y contraseña, para poder acceder a la solicitud: https://peac.juntaex.es
- La presentación de la documentación se hace mediante sede electrónica o en papel con la documentación requerida en registro público.
- Hay orientadores en los centros de empleo que asesoran y pueden ayudar a cumplimentar la solicitud.



GALICIA

El procedimiento para la acreditación de la experiencia y la formación no formal, permite acreditarse en Galicia en los tres niveles:

- AGA342_1 Actividades auxiliares en floristería
- AGA457_2 Actividades de floristería
- AGA461_3 Arte floral y gestión de las actividades de floristería

ORDEN de 4 de junio de 2021 por la que se regula, en el ámbito del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Galicia, el proceso de acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral para unidades de competencia del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales (código de procedimiento ED517B), publicado en el DOG 112 de 15 de junio. Pág. 29522 Orden DOG Martes, 15 de junio de 2021 (xunta.gal)

Para ver la información completa se necesita **certificado digital**: https://www.edu.xunta.gal/acreditacion/

El Centro de referencia de los certificados de Floristería es CIFP A Granxa, Rúa Areas, s/n (Apdo. 7)



LA RIOJA

* En mayo de 2022, se abrió en La Rioja el procedimiento para la acreditación de la experiencia de las Unidades de Competencia (UC) de nivel I, II y III:

AGA342_1 Actividades auxiliares en floristería
AGA457_2 Actividades de floristería
AGA461_3 Arte floral y gestión de las actividades de floristería

Resolución 149/2021, de 21 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se convoca el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral para el año 2022 en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

- La presentación se solicitud se hace mediante certificado electrónico
- * Página web oficial: enlace
- Hay puntos de información y orientación que se pueden ver en el enlace anterior y en Asociación Española de Floristas.
- * No se cobran tasas



MADRID

La Comunidad de Madrid ha publicado la Convocatoria Abierta y Permanente de Participación en procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales (PEAC) aprobado por la Orden de 25 de junio de 2021 (BOCM 9.07.21) y el Procedimiento para la Habilitación de Asesores y Evaluadores aprobado por Orden de 17 de junio de 2021 (BOCM 30.06.21): El procedimiento se ha convocado para los tres niveles:

AGA342 1 Actividades auxiliares en floristería:

AGA457_2 Actividades de floristería

AGA461_3 Arte floral y gestión de las actividades de floristería

https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/acreditacioncompetencias-profesionales

- * Hay 92 centros que asesoran personalmente y pueden incluso presentar la solicitud, con un simple escrito de representación.
- La Comunidad de Madrid, tiene de momento suprimido el pago de tasas, por lo que no tiene ningún coste.
- No es imprescindible presentarlo con firma electrónica, se puede tramitar a través de la web, descargar el formulario cumplimentado, firmarlo y presentarlo en cualquier registro público.
- * Link oficial: enlace

Es preciso tener domicilio o residencia de trabajo en la CAM. Desde Asociación Española de Floristas se presta apoyo para informar y orientar sobre la tramitación de solicitud del procedimiento de acreditación de competencias profesionales.



NAVARRA

En 2021, se abrió en Navarra el procedimiento para la acreditación de la experiencia de las Unidades de Competencia (UC), de nivel I y II:

- AGA342 1 Actividades auxiliares en floristería:
- AGA457 2 Actividades de floristería
- ORDEN 29/2021 de 12 de abril de 2021 por la que se aprueba la Resolución del Director General de Formación Profesional, por la que se aprueban, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, las <u>bases que regirán en el procedimiento abierto de manera permanente para el reconocimiento y acreditación de competencias profesionales asociadas a las cualificaciones definidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.</u>
- Servicio de orientación en las Agencias de empleo de Navarra. Además, desde la Asociación Española de Floristas se presta apoyo en este trámite.
- Información en el link oficial: <u>Acreditación de la competencia profesional</u> (navarra.es).
- La presentación de la solicitud y documentación se hace mediante sede electrónica.



PAÍS VASCO

En diciembre de 2021, se abrió en País Vasco el procedimiento para la acreditación de la experiencia de las Unidades de Competencia (UC) de nivel II: Actividades de Floristería.

- Hay un servicio de información y orientación de apoyo a las personas que desean informarse y tramitar la solicitud, en el siguiente enlace.
- Se puede presentar con certificado digital o por registro.
- Llink oficial https://ivac-eei.eus/es/reconocimiento-competencias/

Resolución de 23 noviembre de 2021 por la que se implanta, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco el procedimiento para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación







REGIÓN DE MURCIA

En 2022, se abrió en Murcia el procedimiento para la acreditación de la experiencia de las Unidades de Competencia (UC) de:

Nivel I Actividades Auxiliares de Floristería.

Enlace oficial: ICUAM - Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia

Hay un servicio de asesoramiento en el ICRM.

Se puede presentar con **certificado digital** o **en papel** por registro.

Resolución conjunta de 3 de diciembre de 2021 del Director General de Formación Profesional e Innovación y de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se convoca el procedimiento abierto con carácter permanente en la Región de Murcia, de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro (PREAR) de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En este <u>enlace</u> dispones de toda la información sobre el PREAR (Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de las competencias profesionales.

Desde Asociación Española de Floristas se presta apoyo para informar y orientar sobre la tramitación de solicitud del procedimiento de acreditación de competencias profesionales.

Más información en Asociación Española de Floristas o en los respectivos servicios de acreditaciones profesionales de las Comunidades Autónomas.

Edición: 6/10/2023